





Buenos Aires, 13 de abril de 2020

## VISTO:

Lo solicitado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleo y lo establecido por Resolución Nº 713/20 del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, la que establece el inicio de actividades académicas en modalidad a distancia, y

## CONSIDERANDO:

Las Resoluciones N° 344/2020, 346/2020 y 423/20 del señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, que establecen la reprogramación de clases y la suspensión de actividades por el nuevo brote del coronavirus COVID -19;

Que, con el fin de cumplimentar lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución (D) N° 713/20, resulta necesario tramitar las respectivas designaciones, habiéndose cumplido con las disposiciones establecidas en las Resoluciones (C.D) Nros 3015/12 y 1507/88;

Lo autorizado por la Secretaría Administrativa;

Lo elaborado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión Académica; Por ello;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

"ad referéndum" del Consejo Directivo

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en el Departamento de Energía, al Ing. Lucas Ariel BAEZ MIRANDA (D.N.I. N° 39.268.165) en un cargo de Ayudante Primero interino con dedicación parcial, en la asignatura 79-19 "Ingeniería de Reservorios" de la Carrera de Ingeniería en Petróleo, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o en su defecto hasta el 31 de marzo de 2021.-

ARTICULO 2°.- Designar en el Departamento de Energía, al Ing. Aníbal Rodolfo MELLANO (D.N.I. N° 13.531.667) en un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación parcial, en la asignatura 79-15 "Instalaciones de Producción" de la Carrera de Ingeniería en Petróleo, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o en su defecto hasta el 31 de marzo de 2021.-

ARTICULO 3°.- Designar en el Departamento de Energía, al Ing. Carlos Alberto María CASARES (D.N.I. N° 12.946.551) en un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación parcial, en la asignatura 79-09 "Gas y Condensados" de la Carrera de Ingeniería en Petróleo, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o en su defecto hasta el 31 de marzo de 2021.-

ARTICULO 4°.- Designar en el Departamento de Energía, a la Lic. María Magdalena RODRIGUEZ (D.N.I. N° 27.310.100) en un cargo de Profesora Adjunta interina con dedicación parcial, en la asignatura 79-20 "Ensayos de Pozo" de la Carrera de Ingeniería en Petróleo, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o en su defecto hasta el 31 de marzo de 2021.-

ded Petri su d







ARTICULO 5°.Designar en el Departamento de Energía, al Geof. Gonzalo FLORES (D.N.I. N° 31.743.556) en un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación parcial, en la asignatura 79-06 "Geofísica del Petróleo" de la Carrera de Ingeniería en Petróleo, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o en su defecto hasta el 31 de marzo de 2021.-

ARTÍCULO 6°.- Asignar funciones de Profesor Adjunto con dedicación parcial en el Departamento de Energía, al Ing. Guillermo Romualdo FRATI (Leg. Nº 95.231), en la asignatura 79-06 "Geofísica del Petróleo" de la Carrera de Ingeniería en Petróleo, por el período comprendido entre el 1° de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021.-

ARTÍCULO 7°.- Designar en el Departamento de Seguridad del Trabajo y Ambiente, a la Ing. Gabriela Nora RUSEK (Leg. N° 118.860) en un cargo de Profesora Adjunta interina con dedicación parcial, en la asignatura 97-08 "Gestión Ambiental para la Ingeniería en Petróleo" de la Carrera de Ingeniería en Petróleo, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o en su defecto hasta el 31 de marzo de 2021.-

ARTÍCULO 8°.- La erogación emergente de lo dispuesto en la presente resolución se atenderá con Financiamiento 11.1.2 – Tesoro Nacional – Inciso I – Gastos en Personal.-

ARTÍCULO 9°.- Regístrese. La Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo remitirá copia a la Secretaría de Gestión Académica y a la Dirección de Personal. Pase al Consejo Directivo a sus efectos y luego siga a la Dirección General Académica (Dirección Docente) que comunicará a la Secretaría Administrativa y al Departamento que corresponda que notificará al interesado. Cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 717/2020

Ing. Luis Sosti Secretario de Habitat

Facultad de Ingeniería-UBA

Alejandro M. Martínez

Decano

acultad de Ingeniería-UBA